

3.- Fontanería: conceptos generales. Herramientas y útiles. Su mantenimiento. Averías y reparaciones.

4.- Carpintería y cerrajería: conceptos generales. Tareas básicas, útiles y herramientas básicas de carpintería y cerrajería. Trabajos de mantenimiento y reparaciones más frecuentes.

5.- Conceptos generales sobre pintura de edificios y locales. Herramientas para aplicar y quitar pinturas: limpieza y conservación. Errores y reparaciones más habituales.

6.- La jardinería: conceptos generales y funciones del jardinero. Las plantas. Herramientas útiles para el trabajo de jardinería. Principales técnicas en el cuidado de las plantas. Enfermedades de las plantas.

Lorca

7868 Aprobación de Convenio Urbanístico para la obtención de una zona verde junto al Campo de fútbol de San José.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de junio de 2002, se acordó aprobar el Convenio Urbanístico para la obtención de una zona verde junto al Campo de fútbol de San José, seguido bajo el número 02, 06, 01 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la Ley 1/2001 de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar, de esta localidad.

Lorca, 22 de julio de 2002.— El Tte. Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

Lorca

7867 Aprobación de Convenio Urbanístico para el desarrollo de una zona residencial en Dip. de Aguaderas.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de junio de 2002, se acordó aprobar el Convenio Urbanístico para el desarrollo de una zona Residencial en Dip. de Aguaderas, seguido bajo el número 02, 06, 05 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la Ley 1/2001 de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar, de esta localidad.

Lorca, 22 de julio de 2002.— El Tte. Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

Lorca

7866 Aprobación de Convenio Urbanístico para el desarrollo de una zona Residencial y Deportiva en Dip. de Purias, Paraje Feli.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de junio de 2002, se acordó aprobar el Convenio Urbanístico para el desarrollo de una zona Residencial y Deportiva en Dip. Purias, Paraje Feli, seguido bajo el número 02, 06, 04 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la Ley 1/2001 de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar, de esta localidad.

Lorca, 22 de julio de 2002.— El Tte. Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

Lorca

7865 Aprobación de Convenio Urbanístico para el desarrollo de una zona residencial y deportiva en Dip. de la Paca, Las Terreras.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de julio de 2002, se acordó aprobar el Convenio Urbanístico para el desarrollo de una Zona Residencial y Deportiva en Dip. La Paca, Las Terreras, seguido bajo el número 02, 07, 04 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la Ley 1/2001 de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar, de esta localidad.

Lorca, 22 de julio de 2002.—El Tte. Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

Torre Pacheco

8128 Aprobado inicialmente expediente Modificación Puntual de Normas Subsidiarias de Torre Pacheco.

Aprobado inicialmente expediente Modificación Puntual de Normas Subsidiarias de Torre Pacheco, seguido con el número 4/2002, Modificación núm. 65, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2002, se expone al público, por plazo de dos meses, contados a partir del siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Durante el referido plazo, podrán ser examinados los documentos y planos del referido expediente y formular las alegaciones que se estimen pertinentes, así como alternativas y sugerencias.

Torre Pacheco 8 de agosto de 2002.—El Alcalde, en funciones, Diego Alfonso García Cobacho.